



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**

**Remuneración Mínima Vital y Mercado Laboral del Perú en el
periodo 2009 -2019**

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE:

Economista

AUTORES:

Guerrero Luna, Briggite Yesenia (ORCID: 0000-0002-3740-0783)

Vidal Briceño, James Frank (ORCID: 0000-0002-2973-2753)

ASESOR:

Dra. Mary Hellen Mariela Michca Maguiña (ORCID: 0000-0001-7282-5595)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Política Económica

LIMA – PERÚ

2021

DEDICATORIA

Dedicamos nuestra tesis a Dios, nuestras madres y familiares por el amor incondicional y el apoyo infinito que nos brindan.

AGRADECIMIENTO

Agradecidos con Dios, nuestras madres, familiares y amigos por el apoyo y los consejos que han influido para el logro de una de las metas en nuestros proyectos de vida.

Un agradecimiento especial a nuestro amigo Alonso Ernesto Bedón Obeso por su apoyo incondicional.

Agradecemos también a la Universidad Cesar Vallejo y a nuestra asesora Dra. Mary Hellen Mariela Michca Maguiña por brindarnos asesoría debida.

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| DEDICATORIA..... | i |
| AGRADECIMIENTO..... | ii |
| ÍNDICE DE TABLAS | iv |
| ÍNDICE DE FIGURAS | v |
| RESUMEN | vi |
| ABSTRACT | vii |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO | 4 |
| III. METODOLOGIA | 13 |
| 3.1 Tipo y diseño de investigación..... | 13 |
| 3.2 Variables y operacionalización:..... | 13 |
| Variables..... | 13 |
| Operacionalización | 14 |
| 3.3 Población, muestra y muestreo | 14 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos: | 14 |
| 3.5. Procedimientos: | 15 |
| 3.6. Método de análisis de datos: | 15 |
| 3.7. Aspectos éticos:..... | 15 |
| IV. RESULTADOS..... | 16 |
| V. DISCUSIÓN..... | 27 |
| VI. CONCLUSIONES: | 29 |
| VII. RECOMENDACIONES | 30 |
| REFERENCIAS..... | 31 |
| ANEXOS | |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Variación de la remuneración mínima vital e inflación..... | 16 |
| Tabla 2. Variación de la población económicamente activa | 18 |
| Tabla 3. Regresión de la remuneración mínima vital real y desempleo | 21 |
| Tabla 4. Regresión de la remuneración mínima vital real y subempleo | 23 |
| Tabla 5. Regresión de la remuneración mínima vital real y empleo informal | 25 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1. Incremento de la remuneración mínima vital nominal y real | 16 |
| Figura 2. Evolución de la tasa de inflación..... | 17 |
| Figura 3. Evolución de la PEA en el Perú | 18 |
| Figura 4. Tasa de desempleo | 19 |
| Figura 5. Tasa de subempleo | 19 |
| Figura 6. Tasa de empleo informal | 20 |
| Figura 7. Correlación de la remuneración mínima nominal y el mercado laboral | 21 |
| Figura 8. Gráfico de dispersión entre la remuneración mínima vital real y la tasa de desempleo | 22 |
| Figura 9. Gráfico de dispersión entre la remuneración mínima vital real y la tasa de subempleo | 23 |
| Figura 10. Gráfico de dispersión entre la remuneración mínima vital real y la tasa de subempleo..... | 25 |

RESUMEN

La presente tesis analizó la remuneración mínima vital y el mercado laboral del Perú en el periodo 2009 – 2019, se subdivide al mercado laboral en tres dimensiones a estudiar: desempleo, subempleo y empleo informal. El estudio se realizó a nivel nacional, siendo la PEA del 2009 – al 2019 la población de la tesis. Por el cual, se obtuvieron los datos a través de fuentes secundarias como el INEI y el BCRP. Los datos obtenidos fueron procesados en EXCEL y STATA 14, teniendo como objetivo medir la relación de ambas variables, a través de un análisis de correlación entre la remuneración mínima vital y el mercado laboral del Perú; para analizar, las tendencias y las tasas del: desempleo, subempleo y mercado informal ante una variación en la remuneración mínima vital durante un periodo de 11 años. La investigación fue de tipo aplicada, alcance correlaciones y diseño no experimental – longitudinal. Se concluyó que se rechaza la hipótesis la hipótesis nula, ya que la remuneración mínima vital se correlaciona de manera directa.

Palabras clave: remuneración mínima vital, mercado laboral y PEA

ABSTRACT

This thesis analyzed the minimum vital remuneration and the Peruvian labor market in the period 2009 - 2019, the labor market is subdivided into three dimensions to study: unemployment, underemployment and informal employment. The study was carried out at the national level, with the PEA from 2009 – 2019 being the population of the thesis. Therefore, the data were obtained through secondary sources such as the INEI and BCRP. The data obtained were processed in EXCEL and STATA 14, with the objective of measuring the relationship of both variables, through a correlation analysis between the minimum vital remuneration and the Peruvian labor market for a period of 11 years. The research was of an applied type, reaching correlations and non-experimental design – longitudinal. It was concluded that the null hypothesis is rejected, since the minimum vital remuneration is directly correlated.

Keywords: Remuneration minimal vital, labor market, EAP

I. INTRODUCCIÓN

En el Perú, según el Instituto Peruano de Economía se utiliza la denominación Remuneración Mínima Vital para referirse al termino Salario Mínimo Vital, el cual está definido como “el menor pago mensual que legalmente debe de percibir un trabajador por una jornada de ocho horas al día” (Instituto Peruano de Economía). Desde el 2009, en el Perú se incrementó cinco veces la Remuneración Mínima Vital, pasando de S/ 580.00 a S/ 930.00 en la actualidad. Este aumento se dio en el gobierno del presidente Kuczynski, a través del Decreto Supremo N° 004-2018-TR “Artículo 1.- Objeto de la norma: Se incrementa en S/ 80.00 la RMV de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, el cual pasó a S/ 930.00 y tuvo eficacia a partir del 01 de abril del 2018” Diario El Peruano (2018).

Según la Constitución Política del Perú (1993) en el Capítulo II Derechos Sociales y Económicos, Artículo 24 señala que, el trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente para su bienestar. A su vez, esta es regulada por el Estado Peruano. Pontificia Universidad Católica del Perú (2016) Según el estudio elaborado por José Carlos Saavedra, director de Análisis Macroeconómico de Apoyo de Consultoría de la PUCP. En el Perú, se creaban entre 15 mil a 30 mil puestos laborales anuales; pero al mercado laboral ingresaban 250 mil personas por año. Estimando que, de cada 10 personas que ingresan al mercado laboral 01 persona consigue un empleo formal, los otros se autoemplean o laboran para el sector informal. En el Panorama mundial, ONU (2020) estimó un crecimiento del 2.5% para la economía mundial, esta fragilidad puede provocar retrocesos en la creación de empleos dignos y una disminución en los ingresos por persona.

CEPAL y OIT (2020) En el 2019, América Latina tuvo un crecimiento económico del 0.2%, encontrándose en un estancamiento laboral y en una creación escasa de empleo de calidad. En promedio para la región latinoamericana, la tasa de ocupación aumentó en 0.2 puntos porcentuales, este leve incremento no fue suficiente para satisfacer a la oferta laboral, generándose en promedio 8.1% la tasa de desempleo; el cual se traduce que aproximadamente 26,3 millones de personas buscan un empleo y no logran conseguirlo.

OIT (2020) En la región Latinoamericana y el Caribe los salarios mínimos reales se incrementaron en 4.1 % para el año 2019, este comportamiento se debió a las bajas tasas de inflación. México y Brasil fueron los países influyentes en el promedio latinoamericano con un crecimiento del 12,1 % y 0,8% respectivamente.

De acuerdo al incremento que presentó la remuneración mínima vital y a la creciente oferta laboral en la región latinoamericana, se decidió estudiar ¿Cómo ha influido la remuneración mínima vital en el mercado laboral peruano, 2009 – 2019? Siendo la interrogante general y desglosando interrogantes específicas, se busca conocer: ¿Cómo ha influido la remuneración mínima vital real en la situación del desempleo en el mercado laboral peruano, 2009 – 2019?, ¿Cómo ha influido la remuneración mínima vital real en la situación del subempleo en el mercado laboral peruano, 2009 – 2019? y ¿Cómo ha influido la remuneración mínima vital en la situación del empleo informal en el mercado laboral peruano, 2009 . 2019?

La justificación social estuvo relacionado con la legislación nacional, específicamente con la regulación de la remuneración mínima vital, debido a que se trata de una política utilizada con frecuencia en el Perú, según datos históricos en los últimos años. Justificación teórica, se brindó información de diferentes fuentes confiables, los cuales ayudaron a comprender la relación existente entre la remuneración mínima vital y el mercado laboral. Justificación práctica, debido a que ayudará explicar y a ver el comportamiento de las tasas de desempleo, sub empleo y empleo informal ante una variación en la remuneración mínima vital. Aspecto metodológico, la investigación fue de alcance correlativo y se midió la relación existente entre las variables estudiadas, el cual puede servir de base a investigaciones futuras para los interesados en el tema.

Asimismo, se estableció como objetivo general: Analizar si el incremento de la remuneración mínima vital ha influido significativamente en el mercado laboral peruano, 2009 – 2019, desglosándose en tres objetivos específicos: Analizar la influencia de la remuneración mínima vital real en el desempleo del mercado laboral peruano, 2009 - 2019, analizar la influencia de la remuneración mínima vital real en el subempleo del mercado laboral peruano, 2009 - 2019 y como tercer objetivo específico se planteó analizar la influencia de la remuneración mínima vital real en el empleo informal del mercado laboral peruano, 2009 – 2019. La hipótesis general fue: Ha: La remuneración mínima vital influye positivamente en el mercado laboral

peruano, 2009 – 2019, Ho: La remuneración mínima vital no influye positivamente en el mercado laboral peruano, 2009 – 2019. Y como hipótesis específicas se planteó: Ha: La remuneración mínima vital real influye positivamente en el desempleo del mercado laboral peruano, 2009 – 2019, Ho: La remuneración mínima vital real no influye positivamente en el desempleo del mercado laboral peruano, 2009 – 2019. Ha: La remuneración mínima vital real influye positivamente en el subempleo del mercado laboral peruano, 2009 – 2019, Ho: La remuneración mínima vital real no influye en el subempleo del mercado laboral peruano, 2009 – 2019.

Ha: La remuneración mínima vital real influye positivamente en el empleo informal del mercado laboral peruano, 2009 – 2019, Ho: La remuneración mínima vital real no influye positivamente en el empleo informal del mercado laboral peruano, 2009 – 2019.

II. MARCO TEÓRICO

Mondragón (2017) en su tesis titulada “Remuneración mínima vital y empleo urbano en el Perú 2000 – 2016” para obtener el título profesional de Economista, de la Universidad Nacional de Trujillo, cuyo objetivo fue: “Determinar cuál ha sido la influencia de la remuneración mínima vital real sobre el empleo urbano en el Perú durante los años 2000 – 2016”, tuvo una metodología cuantitativa no experimental, llegó a la conclusión que, los incrementos del salario mínimo tuvo un impacto positivo en el nivel de empleo urbano, teniendo una tendencia creciente en el periodo estudiado. Miñano (2018) En su tesis titulada “El Salario Mínimo Vital y su Incidencia en el nivel del desempleo en el Perú, durante el periodo: 1992 – 2016” para obtener el título de Economista, de la Universidad Nacional de Trujillo; cuyo objetivo fue “Determinar la incidencia del Salario Mínimo Vital en el nivel del desempleo en el Perú, periodo 1992 – 2016” la metodología fue cuantitativa y concluyó que, el aumento del salario mínimo vital es poco incidente en la variación porcentual de la tasa de desempleo; cuando se incrementa el salario mínimo vital, al principio, la tasa de desempleo aumenta, y en el corto plazo se regula. Martínez & Piña (2017) En su tesis titulada “Relación entre salario mínimo y desempleo en el Perú durante el periodo 1994 – 2016” para que obtengan el título profesional de Economistas, de la Universidad Inca Garcilo Vega, cuyo objetivo fue “Determinar cómo el salario mínimo influye en la reducción del desempleo en el Perú, durante el periodo 1994 – 2016” la metodología fue aplicada cuantitativa y concluyó que, hay una relación inversa entre el salario mínimo y el desempleo, por cada sol que incremente el salario mínimo la tasa de desempleo se reduce en un 0.0000216%. Baltazar & Jhon (2019) En su tesis titulada “Influencia de la remuneración mínima vital y del empleo urbano en el crecimiento económico del Perú en el periodo 2004 – 2019: Un análisis mensual”, para que obtengan el título de Economista de la Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”, su objetivo fue “Determinar la incidencia de la remuneración mínima vital y del empleo urbano, en el crecimiento económico en el Perú en el periodo 2004 – 2019”. su metodología fue cuantitativa de tipo explicativo; concluyó que, hay una tendencia creciente entre los salarios y el empleo formal, indicando que un trabajador en el sector formal genera mayor

productividad en comparación al que labora en el sector informal. Aro (2017) En su tesis titulada “Efectos de la remuneración mínima vital en el mercado laboral del Perú, periodo 2005 – 2015” para que obtenga el título profesional de Ingeniero Economista de la Universidad Nacional del Altiplano, su objetivo fue determinar el efecto de la remuneración mínima vital sobre el empleo en el Perú, la metodología utilizada fue cuantitativa. Concluyó que, existe una relación negativa entre ambas variables, si la remuneración mínima vital varía en 1 % el nivel de empleo reaccionará con una reducción de 0,74% y a mayores niveles de ingresos, se estima que la probabilidad que los trabajadores mantengan su empleo es mayor.

Saquichagua & Ramón (2015) En su tesis titulada “Efectos del incremento del salario mínimo en el empleo y los ingresos laborales de los trabajadores asalariados del Ecuador en el periodo 2012 – 2013” para obtener el título de Economista de la Universidad de Cuenca – Ecuador, su objetivo fue “Evaluar los efectos de corto plazo del incremento de la Remuneración Mínima Vital sobre los ingresos laborales y empleo de los asalariados en Ecuador, tuvo una metodología cuantitativa. Concluyó que el incremento del salario mínimo vital tiene efectos perjudiciales para los colaboradores menos competitivos del sector formal, por lo que consecuentemente trae un crecimiento del empleo informal.

Torres (2016) En su tesis titulada: “Aumento del salario mínimo y su impacto en el empleo: Un análisis de datos de panel para México 2005 – 2014” del Colegio de la Frontera Norte, para obtener el grado de Maestro en Economía Aplicada. Utilizó la metodología cuantitativa y concluyó que el aumento de un 10% del salario mínimo vital, reduce la tasa de empleo entre un 3% y 43% a un intervalo de confianza del 95% estadísticamente significa que hay una relación inversa entre ambas variables, no rechazando la hipótesis planteada “el aumento del salario mínimo reduce el nivel de ocupación entre los trabajadores que se encuentran en el fondo de la distribución salarial”.

CEPAL (2017) En la revista de la CEPAL N° 122, se estudia a 3 zonas geográficas de México (ABC), la zona A tenía el salario más alto; zona B salario intermedio; zona C el salario más bajo. Se estima un modelo de homologar los salarios mínimos de la zona B con los de la zona A, aumentando los salarios por hora de los trabajadores y el aumento total de los salarios. El aumento de del salario mínimo de la zona B tuvo consecuencia que la población empleada de manera informal pase al empleo formal y en un menor porcentaje redujo la tasa de

desempleo. Evidenciando así que no existe una relación negativa entre el empleo y el incremento del salario mínimo.

Así mismo, se tuvo en cuenta las siguientes definiciones teóricas para las variables establecidas en la actual investigación, las cuáles fueron remuneración mínima vital y el mercado laboral de modo que podamos comprenderlas de mejor forma. Para definir la variable Remuneración Mínima Vital (también conocida como Salario Mínimo Vital) tomamos en cuenta a (Ricardo, 1776) en relación con la mano de obra, dice que su precio natural es el que les permite a los trabajadores “subsistir y perpetuar su raza”, sin incrementos ni disminuciones. “A su vez, el precio de mercado de la mano de obra es igual al precio que resulta del juego natural de las fuerzas de la oferta y la demanda” es decir desde su perspectiva, el valor de la mano de obra de un trabajador se encuentra severamente influida por el valor de los productos de consumo , en conclusión el trabajador no depende necesariamente del dinero que gana sino de los productos que puede adquirir con dicha cantidad percibida de dinero por lo tanto el precio natural de la mano de obra depende de forma exclusiva en la variación de los precios de esos bienes que requiere el trabajador. Asimismo (Mill, 1848) en su teoría del “Fondo de Salarios” menciona que los salarios dependen de la oferta y la demanda de trabajo; en otras palabras, de la población y el capital. Mejor dicho, para él, el trabajo era una mercancía como cualquier otra, que se ofrecía y se podía adquirir en el mercado en el cual la oferta hacía el número de obreros en condiciones de trabajar, en tanto que la demanda la formulaban los dueños del capital. De una manera explícita se acepta la existencia de un mercado laboral en el cual convergen, de una parte, la oferta de trabajo y por otro lado la demanda de trabajo. Con respecto a la determinación de los salarios, (Blanchard, 2017) formula una ecuación e identifica claramente 3 variables que influyen sobre dicho nivel: el nivel esperado de precios o inflación esperada, la tasa de desempleo y una variable residual “z” que agrupa otros factores. Tanto a empresas como a trabajadores no les interesa la cantidad de moneda de circulación legal que reciben, sino la cantidad de bienes y servicios que pueden comprar con dicha cantidad, es decir el salario real. Si el nivel de precios de la economía se duplica, tanto trabajadores como empleadores negociarían hasta que el salario nominal se duplique y mantener el salario real inalterado. Asimismo (Blanchard, 2017) nos menciona también algunas razones por

las cuales la inflación es un fenómeno que preocupa a los economistas, y por lo tanto se tiene en cuenta para la presente investigación:

- a) “Durante los periodos de inflación, no todos los precios y salarios suben proporcionalmente, por lo que la inflación afecta a la distribución de la renta”
- b) “La inflación crea incertidumbre e introduce otras distorsiones”.

Aclarando el primer argumento, en una economía no todos los precios y salarios suben en la misma proporción ni tampoco se ajustan a la misma velocidad, por lo que habrá siempre sectores de población que se queden rezagados y pierdan poder adquisitivo, como ocurre en el caso de los pensionistas cuyas prestaciones no aumentan conforme la inflación. Por otro lado, una alta inflación crea incertidumbre, afectando principalmente decisiones de inversión a futuro. Una empresa que no tenga certeza sobre cuáles serán sus futuros costos y precios no podrá tomar decisiones adecuadas de inversión. Finalmente, la interacción entre impuestos e inflación crea más distorsiones en la economía como los conocidos “desplazamientos de los tramos impositivos”. En relación a la dimensión incremento de la remuneración mínima vital, (Smith, 1776) los salarios son dependientes de las riquezas en su “teoría de los ingresos” considera que la demanda de mano de obra, esto es, la mayor ocupación de trabajadores, incrementa en la medida en que los patronos o empleadores obtienen incrementos en sus ingresos. Para Smith, sin embargo, el factor más significativo de la elevación de los salarios no lo constituye la cuantía de la riqueza nacional, sino el continuo aumento de esa riqueza ya que esto generará más trabajo por ende llegaría a ser mejor recompensado. Según (Ricardo, 1776) las variaciones en los salarios tienen 2 causas, la primera causa se debe a que el precio de la mano de obra es la variable de ajuste mediante la que se resuelven los desequilibrios que pueden ocurrir en el mercado laboral. El segundo motivo tiene que ver con la inflación y la pérdida de poder adquisitivo que ésta significa para el trabajador. Ricardo además afirmaba que el aumento de estos se debía a aumentos de la riqueza y capital presentes en la economía, es decir por la presencia de un crecimiento económico que generaba un aumento de la demanda de obra por parte de las empresas productoras. Por lo tanto, según esta visión donde el salario es una variable de ajuste o conciliación en el mercado de trabajo, no debería intervenir mediante legislatura la fijación natural esta variable,

pues será la libre competencia quien decida hasta que nivel se ajusta. No hay pues para Ricardo una justificación para un nivel mínimo de salario.

Asimismo (Mill, 1848) sostiene que “los salarios no pueden subir si no es por un aumento de los fondos totales empleados en dar ocupación a los trabajadores o por una disminución del número de éstos que compiten para la obtención de un salario; ni bajar, a no ser, bien por una disminución de los fondos destinados a pagar el trabajo o por un aumento del número de trabajadores que se ha de pagar”, es decir para Stuart Mill la única posibilidad de que haya un cambio en los salarios (sube, baja) obedece al capital circulante (fondo de salarios) por parte de los capitalistas o a la disminución de la población trabajadora. Tomando en cuenta la dimensión inflación (Friedman, 2007) la conceptualiza la inflación como un fenómeno puramente monetario es aceptado por la escuela del pensamiento monetarista encabezada por (Friedman, 2007). En palabras: La teoría cuantitativa del dinero nos dice que en una economía sin crecimiento económico la inflación es un fenómeno puramente monetario. Si en la economía hubiera crecimiento del producto ($\frac{\Delta y}{\Delta y} > 0$) entonces la tasa de crecimiento de la cantidad de dinero puede ser positiva y la inflación mantenerse constante.

Una vez habiendo argumentado la importancia de la inflación y basándonos en la Teoría Cuantitativa del dinero (De Gregorio, 2007), definimos la inflación mediante la siguiente ecuación:

$$\pi \equiv \frac{\Delta P}{P} = \frac{\Delta M}{M} - \frac{\Delta y}{y}$$

Donde: π : Tasa de inflación

P: El nivel de Precios

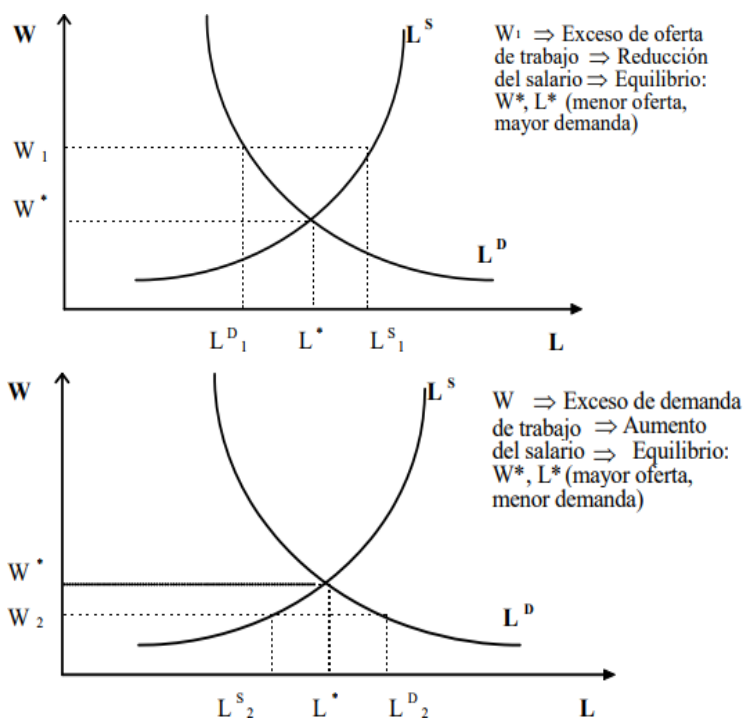
M: La cantidad de dinero

y: PIB real

Por otro lado, para entender el mercado laboral o de trabajo recurrimos a (Mankiw, 2012) quién nos señala que “los mercados de trabajo, como cualquier otro mercado

en la economía, se rigen por las fuerzas de la oferta y la demanda” y el resultado de la interacción de ambas fuerzas determinará el salario de los trabajadores y la cantidad empleada de éstos. La cantidad exacta demandada de trabajo estará sujeta a las decisiones de producción de la empresa maximizadora de beneficios, y es a partir del análisis de esta relación que se podrá entender la determinación los salarios de equilibrio. Por su parte la oferta de trabajo, nos explica (Mankiw, 2012), implica una disyuntiva entre trabajo y ocio, y que “la curva de oferta de trabajo refleja cómo responden las decisiones de los trabajadores relativas a la disyuntiva entre ocio y trabajo a los cambios en el costo de oportunidad” ; para entender mejor dicha disyuntiva y sus implicancias (Varian, 2010) desarrolla un modelo donde un individuo que consume mayor ocio dedica necesariamente menos tiempo a trabajar, pues el tiempo es un recurso limitado que solo se puede dedicar a una de las 2 actividades. Si el individuo dedica más horas a trabajar, motivado por una mejora salarial, sus ingresos aumentarán y podrá consumir más, pero a cambio dispondrá de menos horas para dedicar al ocio. Así pues, (Varian, 2010) menciona que “a veces los economistas dicen que el salario es el coste de oportunidad del ocio”. El modelo concluye que la elección óptima de oferta de trabajo de un individuo se da en aquel punto donde “el valor que tiene para un individuo el consumo adicional que obtiene trabajando algo más es igual al valor del ocio que renuncia para obtener ese consumo”, es decir en aquel punto donde el individuo valora el ocio al que renuncia igual al salario real que recibe. Lo mencionado anteriormente tiene como implicancia una curva de oferta de trabajo positiva, es decir a mayor salario real, mayor es el costo de oportunidad del ocio y por consiguiente se debería demandar menor ocio y dedicar más horas a trabajar o lo que es lo mismo, mayor salario real implica mayor cantidad de horas ofrecidas al trabajo; sin embargo, es necesario recalcar que esto no tiene por qué ser así siempre. Tanto Varian como Mankiw nos mencionan que a partir de cierto nivel de renta un aumento en el salario real implica una menor cantidad de horas de trabajo ofrecidas pues se produce un “efecto riqueza” que genera que con el ingreso extra se demande más ocio. Esto último implicaría una oferta de trabajo con pendiente negativa, es decir a mayor salario real menor cantidad de horas ofrecidas al trabajo. Finalmente, (Blanchard, Amighini, & Giavazzi, 2012) aborda el estudio del mercado de trabajo utilizando la ecuación de salarios y la ecuación de precio, las cuales

cataloga como análogas a la oferta y demanda de trabajo respectivamente. La ecuación de salarios, que fija el salario real desde la perspectiva de la oferta de trabajo, depende de dos variables: la tasa de desempleo y otra variable “z” que agrupa todos los demás factores que influyen en la fijación del salario real tales como los seguros de desempleo, la protección del empleo y la presencia de un salario mínimo. La ecuación de precios, que fija el salario real desde la perspectiva de la demanda de trabajo, depende solo del margen de beneficios de la empresa, el que a su vez depende del grado de competencia de la presente en la industria. Teniendo ambas fuerzas de mercado identificadas mediante la ecuación de salarios y ecuación de precios, el punto en que se equilibre el mercado determinará una tasa de desempleo de equilibrio.



Elaborado por: Josep Banyuls

Siguiendo con (Blanchard, Amighini, & Giavazzi, 2012), dicha tasa de desempleo de equilibrio es llamada “tasa de desempleo natural” y es aquella tasa en la que “el salario real escogido en la determinación de los salarios es equivalente al que involucra la fijación de los precios”. Dicha tasa depende de las variables explicativas de la ecuación de salario y ecuación de precios, es decir de la variable “z” que agrupaba una serie de factores que influían sobre la fijación del salario real desde la perspectiva de la oferta de trabajo y del margen de beneficios de la empresa,

variable que fijaba el salario real desde la perspectiva de la demanda de trabajo. Adicionalmente (Mankiw, 2012) nos menciona que la tasa natural de desempleo es una tasa o indicador económico de largo plazo diferente de la tasa de desempleo cíclica; ésta última tiene su explicación en fluctuaciones económicas en el corto plazo del nivel de producción. Sin embargo, merece la pena aclarar que el hecho de que la tasa natural de desempleo sea una variable de largo plazo no implica que su valor no se pueda modificar mediante políticas económicas, sino más bien que es una tasa a la que tiende la economía, también llamada como NAIRU por sus siglas en inglés: "Non-Accelerating Inflation Rate of Unemployment". El desempleo natural o también llamado desempleo friccional según (Dornbusch, Fischer, & Startz, 2009) "es la tasa de desempleo que se produce por las fricciones normales del mercado de mano de obra cuando está en equilibrio", es decir aquel que se produce cuando la economía está en el nivel de su PIB potencial, mientras que las tasas de desempleo cíclica es aquella tasa que refleja el sobrante del desempleo natural o friccional: "ocurre cuando la producción está debajo del nivel de empleo pleno" es decir cuando hay presencia de una brecha de desempleo.

Para analizar el mercado de trabajo en su totalidad no basta con analizar las cifras de empleo y desempleo, pues tal como menciona (Mata, 1999) para comprender mejor las deficiencias que éste presenta hay que tener en cuenta "en términos generales a aquellos trabajadores que realizan un trabajo menos productivo que el que podrían y desearían analizar", es decir a los subempleados. Actualmente el subempleo se divide en dos grandes grupos:

- a) Subempleo por insuficiencia de horas: También llamado subempleo visible, se produce cuando una persona está dispuesta a trabajar más horas de lo que en realidad lo hace.
- b) Subempleo por situaciones de empleo inadecuado: Este tipo de subempleo está relacionado con limitaciones del mercado de trabajo. Hace referencia a aquel tipo de subempleo donde el trabajador está sobrecalificado para el puesto que desempeña, recibe ingresos que no corresponden al trabajo que realiza o trabajan en exceso de horas.

Con respecto a las causas del desempleo (Coll, 2021) nos menciona las siguientes:

- Carencia de programas y políticas activas de empleo
- Alta tasa de desempleo
- Falta de oportunidades en el mercado laboral
- Modelo productivo poco diversificado
- Sobre cualificación en exceso.

En concordancia con el último punto mencionado (Burga & Moreno, 2001) indica que el fenómeno del subempleo se empezó a estudiar en EEUU como un fenómeno de sobre educación de la fuerza laboral, esto generaría una “falta temporal de concordancia entre la profesión y la ocupación desempeñada por un trabajador en el mercado laboral” que se explicaba por “problemas de información y por la movilidad de los trabajadores a lo largo de su ciclo de vida”. Finalmente, para definir el empleo informal es necesario comprender a la economía informal, pues como mencionan (Rentería & Román, 2015) *“muchas definiciones y teorías han desfilado buscando abordar este tema tan intuitivo, pero tan poco aprehensible”*. Ya (De Soto, 1986) señalaba que *“el sector informal es como un elefante que podemos no estar en condiciones de definir con precisión, pero que reconocemos cuando lo vemos”*. Y esto debido en parte, como mencionan (Rentería & Román, 2015) a la existencia de 3 escuelas que teorizan de manera diferente acerca de qué es el sector informal y cuáles son sus causas: la escuela dualista, estructuralista y legalista. Para la escuela dualista el mercado de trabajo se divide en 2 sectores: el formal y el informal. La existencia del sector informal se debe a la falta de capacidad del sector formal o moderno de absorber toda la mano de obra disponible por lo que el excedente de trabajadores se ve obligados a trabajar en el sector menos moderno o informal con escaso capital y tecnología. Además, en el sector informal prevalece la lógica de supervivencia más que de acumulación. (Rentería & Román, 2015) La escuela estructuralista considera que la existencia del sector informal se debe al afán de las empresas formales de reducir costos mediante la tercerización de la producción de ciertos bienes y servicios a empresas informales. (Rentería & Román, 2015) En la escuela legalista la informalidad es producto de un sistema burocrático e ineficiente que genera altos costos en los emprendedores por conceptos asociados a regulaciones formales. (Rentería & Román, 2015) “Mientras los costos del acceso a la formalidad y el cumplimiento de las regulaciones

gubernamentales sean mayores que los beneficios de actuar en el sector formal, los microempresarios preferirán operar informalmente” (Mifflin & Tueros, 2013)

III. METODOLOGIA

3.1 Tipo y diseño de investigación.

Esta investigación presentó una metodología de enfoque cuantitativo de forma aplicada con alcance correlacional de diseño no experimental – longitudinal. Fue una investigación de enfoque cuantitativo debido a que se utilizó la estadística como herramienta para comprobar la hipótesis. Según Tamayo (2003) se realiza una investigación de forma aplicada para confrontar la teoría con la realidad.

Hernández (1991) Da a conocer que los estudios de investigación con alcance correlacional buscan encontrar la relación o el nivel de asociación que exista entre dos o más variables en una población o muestra determinada, si las variables que son objeto de estudio se encuentran correlacionadas, se descubre la magnitud de la asociación en un valor explicativo. En esta tesis, primero se estudió las variables de manera individual (Remuneración mínima vital y Mercado Laboral) y después se analizó y se estableció vinculaciones entre ambas variables, la correlación fue sometida a una prueba de hipótesis. Las investigaciones con diseño no experimental, “son estudios que se realizan sin la manipulación de las variables, los cuales se observan para ser analizados” Hernández, Fernández & Baptista (2014). Una de las clasificaciones de este tipo de diseño de investigación, son las investigaciones no experimentales longitudinales en tendencia, se utilizan cuando se recolectan y analizan datos dentro de un periodo de ciertos años. Hernández (1991)

3.2 Variables y operacionalización:

➤ Variables

La variable 1 fue: Remuneración Mínima Vital (también conocida como Salario Mínimo) donde Smith (1776) describe al “salario o recompensa natural al trabajo es una parte del valor que se genera con relación al volumen de producción o riqueza, una vez deducida la renta de la tierra y los beneficios del capital que, en relación con el trabajo, su recompensa y la generación de riqueza”. (pág. 5)

La variable 2 fue: Mercado Laboral en el que Mankiw (2012) nos señala que “los mercados de trabajo, como cualquier otro mercado en la economía, se rigen por las fuerzas de la oferta y la demanda” y el resultado de la interacción de ambas fuerzas determinará el salario de los trabajadores y la cantidad empleada de éstos. (pág. 7)

➤ Operacionalización

Para (Baptista & Fernández, 2014) afirmó “La operacionalización se fundamenta en la definición conceptual y operacional de la variable” (pág. 211)

3.3 Población, muestra y muestreo

La población de este estudio estuvo conformada por la Población Económicamente Activa del Perú comprendida entre los años 2009 – 2019. El Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, define a la PEA como “la oferta de mano de obra en el mercado, conformada por peruanos de 14 años en adelante; los cuales están disponibles para la producción de bienes y/o servicios durante un periodo determinado” INEI (2014) Las personas que se encuentran buscando trabajo activamente, se les denomina PEA DESOCUPADA, y las persona que se encuentran laborando, son denominados como PEA OCUPADA. A su vez, estas se subdividen en PEA Empleada y PEA Subempleada. Señala también una subdivisión de la Población en Edad de Trabajar (PET)

De acuerdo a la metodología, se puede estudiar a toda la población. Según el INEI, la PEA estaba conformada por 15 451.3 millones de personas y en el 2019 estuvo conformado por 17 830.5 millones de personas.

- **Criterios de inclusión:** Según el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, la PEA está comprendida por peruanos entre 14 años de edad – 65 años de edad.
- **Criterios de exclusión:** Población Económicamente Inactiva (PEI) son los peruanos que en edad de trabajar (14 – 65 años) no buscan ni realizan ninguna actividad económica.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

La recolección de datos es la expresión operativa de la investigación. En esta tesis, como técnica se utilizó el análisis de datos, el cual está definida como: “la revisión de fuentes secundarias, revisión de documentos, registros públicos y archivos físicos o electrónicos” Hernández, Fernández, Baptista (2014, pág. 252). Se revisó la data histórica brindada por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informáticas (INEI) y el Banco Central de Reservas del Perú (BCRP) del periodo 2009 – 2019. La ficha de investigación (Robledo, 2010), fue el instrumento empleado como fuente de información donde se registró los datos hallados

3.5. Procedimientos:

Se procedió a indagar los datos en las páginas web del INEI y BCRP, de los cuales se obtuvo datos de: la PEA peruana, tasa de desempleo, tasa de empleo informal, tasa de sub empleo. También, se recolectó la data de la remuneración mínima vital, tasa de inflación del periodo 2009 – 2019.

3.6. Método de análisis de datos:

Primero se procesaron los datos de cada variable de manera individual, a través de métodos estadísticos y se obtuvo resultados mediante gráficos de barras, líneas tendencias y se realizó un análisis descriptivo. Después, se procesaron los datos de ambas variables y se realizó un análisis inferencial a través de coeficientes de determinación, determinante de correlación (R^2), entre otros contrastándose con la teoría, para obtener proyecciones. Según, Hernández, Fernández & Baptista (2014) “El análisis inferencial se aplica la regresión lineal, creando un modelo estadístico para estimar los efectos ante variaciones en las variables (pág. 308).

Los datos recolectados fueron procesados por los programas Microsoft Excel y Stata.

3.7. Aspectos éticos:

Este trabajo de investigación respetó los derechos de cada autor, por el cual se citó de acuerdo a lo establecido en las Normas APA 7° edición, y están descritas en las referencias bibliográficas. Cabe mencionar que esta tesis fue sometido al software Turnitin, comprobando así la originalidad del trabajo.

IV. RESULTADOS

➤ REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL

Los incrementos en la RMV nominal se deben a decisiones por parte del ejecutivo de acuerdo al crecimiento económico del país. Luego de un proceso de deflactación considerando la inflación se obtuvo la remuneración mínima vital real, indicador que pone muestra la verdadera capacidad adquisitiva de bienes y servicios del consumidor.

Figura 1. Incremento de la remuneración mínima vital nominal y real

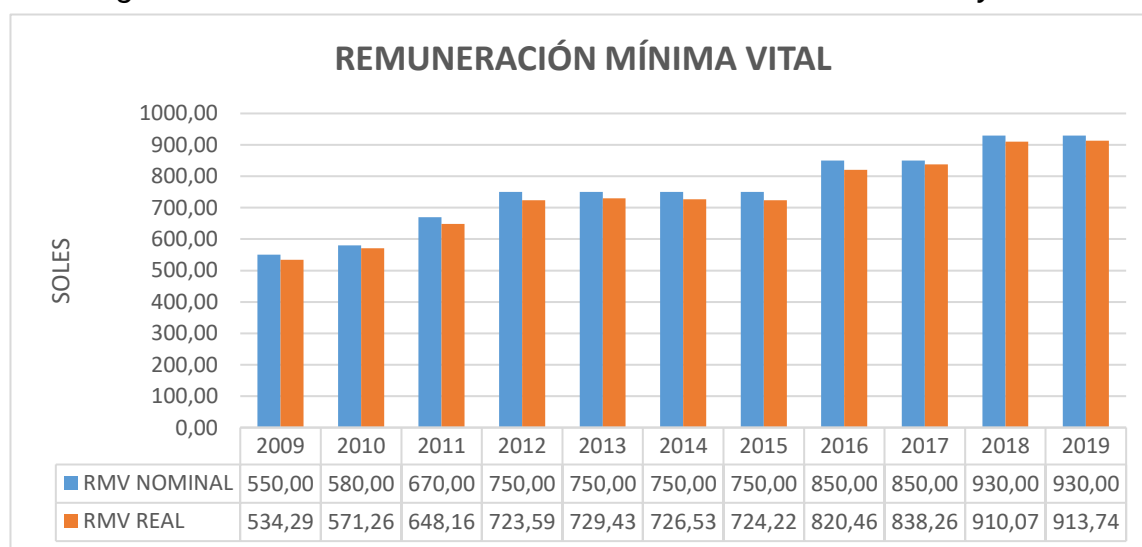


Tabla 1. Variación de la remuneración mínima vital e inflación

| año | rmv_nom | var S/ | rmv_re | var % | inf |
|------|-------------|----------|-----------|-----------|-----------|
| AÑOS | RMV-NOMINAL | | RMV-REAL | VARIACIÓN | INFLACIÓN |
| 2009 | S/ 550.00 | | S/ 534.29 | | 2.94 |
| 2010 | S/ 580.00 | S/ 30.00 | S/ 571.26 | 6.92% | 1.53% |
| 2011 | S/ 670.00 | S/ 90.00 | S/ 648.16 | 13.46% | 3.37% |
| 2012 | S/ 750.00 | S/ 80.00 | S/ 723.59 | 11.64% | 3.65% |
| 2013 | S/ 750.00 | S/ - | S/ 729.43 | 0.81% | 2.82% |
| 2014 | S/ 750.00 | S/ - | S/ 726.53 | -0.40% | 3.23% |

| | | | | | | | |
|-------------|-----------|---------------|----|--------|------------------|--------|-------|
| 2015 | S/ | 750.00 | S/ | - | S/ 724.22 | -0.32% | 3.56% |
| 2016 | S/ | 850.00 | S/ | 100.00 | S/ 820.46 | 13.29% | 3.60% |
| 2017 | S/ | 850.00 | S/ | - | S/ 838.26 | 2.17% | 1.40% |
| 2018 | S/ | 930.00 | S/ | 80.00 | S/ 910.07 | 8.57% | 2.19% |
| 2019 | S/ | 930.00 | S/ | - | S/ 913.74 | 0.40% | 1.78% |

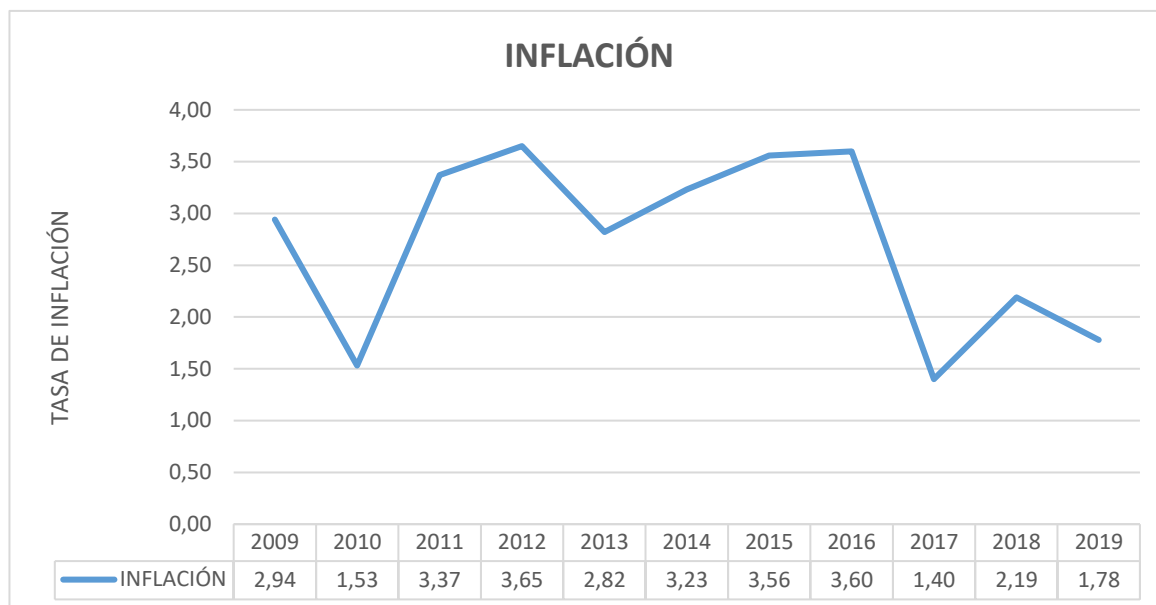


Figura 2. Evolución de la tasa de inflación

En la figura 1 se observa el incremento de la remuneración mínima nominal del Perú en los periodos 2009 – 2019, junto a ello se observa la variación en gráficos de la remuneración mínima vital real. En la figura 2 se observa las fluctuaciones que tuvo la inflación en el mismo periodo estudiado, cabe señalar que el rango meta de inflación en el Perú establecido por el BCRP está fijado en un rango de 1% - 3% anual. En la tabla 1, podemos observar la variación porcentual anual de la remuneración mínima vital real, es decir los aumentos del poder adquisitivo que tuvo el trabajador peruano. En el 2010 con relación al 2009 se ve un incremento nominal de S/ 30.00; en términos reales la capacidad de adquisición del trabajador aumentó en 6,92%. Del 2012 al 2015 la RMV nominal se mantuvo en S/ 750.00. Sin embargo; podemos observar que en términos reales hubo un decrecimiento en el poder adquisitivo del trabajador en los años 2014 y 2015, esto se debe a que en dichos años los salarios nominales se mantuvieron fijos y las inflaciones fueron de 3,23% y 3,56% respectivamente.

➤ MERCADO LABORAL

El mercado laboral está formado por la población económicamente activa (PEA), y dado que la población está en constante crecimiento, la tendencia de la PEA está también en constante al alza, como se muestra en la figura 3

Figura 3. Evolución PEA en el Perú periodo 2009 - 2019

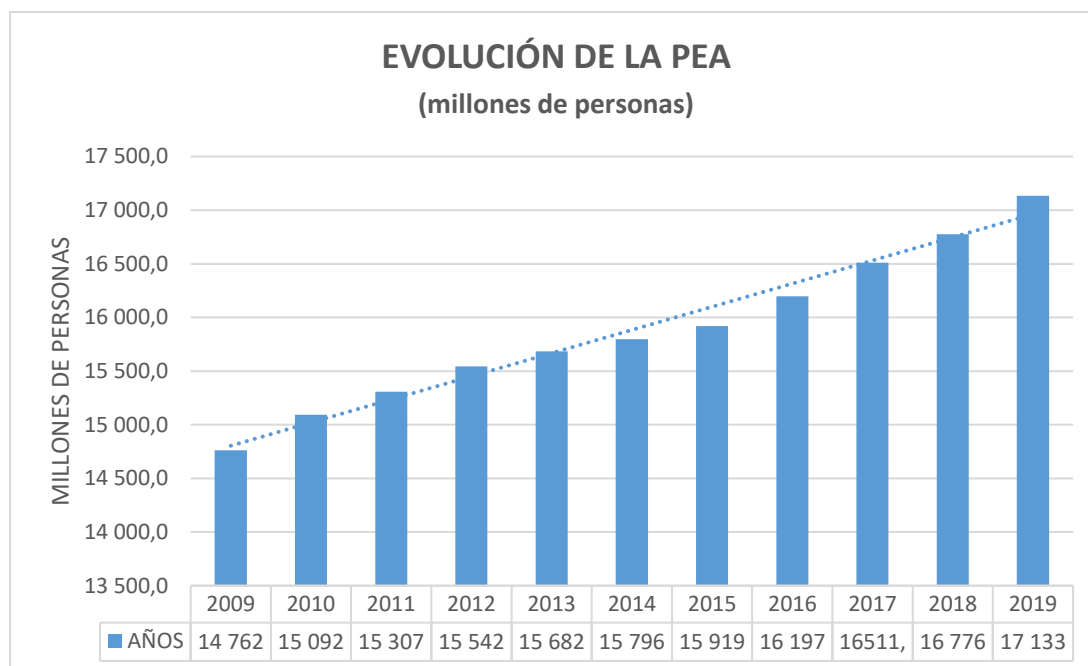


Tabla 2. Variación de la población económicamente activa

| AÑOS | PEA | VARIACIÓN% |
|-------------|-----------------|------------|
| 2009 | 14 762.4 | |
| 2010 | 15 092.5 | 2.24% |
| 2011 | 15 307.4 | 1.42% |
| 2012 | 15 542.7 | 1.54% |
| 2013 | 15 682.9 | 0.90% |
| 2014 | 15 796.8 | 0.73% |
| 2015 | 15 919.2 | 0.77% |
| 2016 | 16 197.1 | 1.75% |
| 2017 | 16511.0 | 1.94% |
| 2018 | 16 776.5 | 1.61% |
| 2019 | 17 133.1 | 2.13% |

En la Tabla 2 podemos observar cómo ésta ha ido incrementando a lo largo del periodo estudiado en términos porcentuales. Del 2009 hasta el 2019 la PEA cada año ha ido aumentando alrededor del 2%

Figura 4. Tasa de desempleo

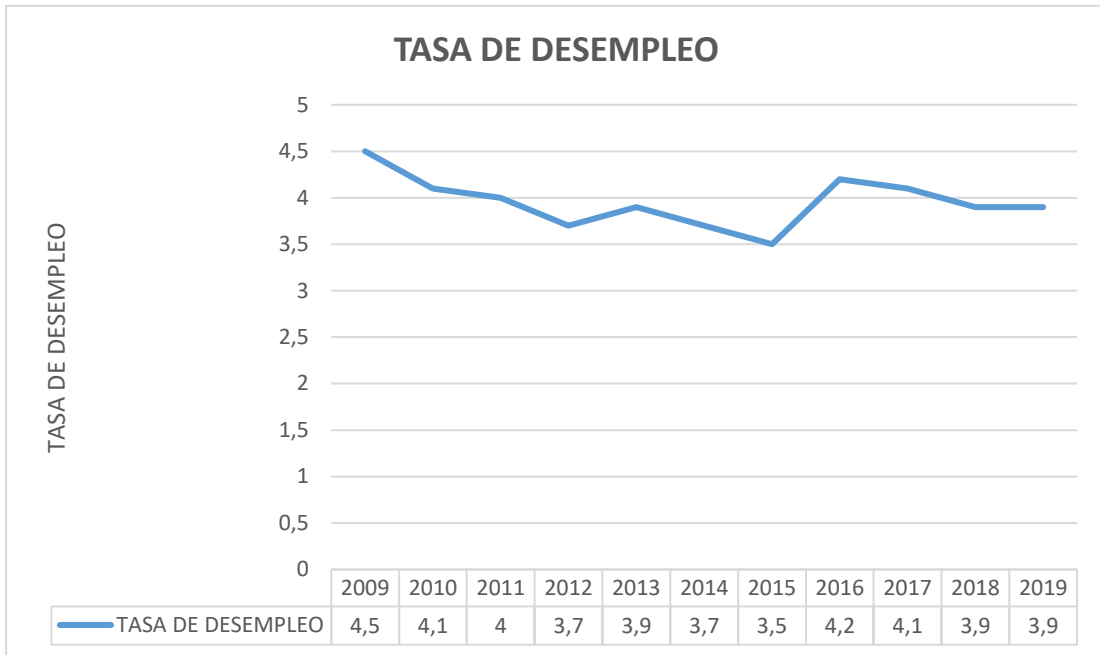


Figura 5. Tasa de subempleo

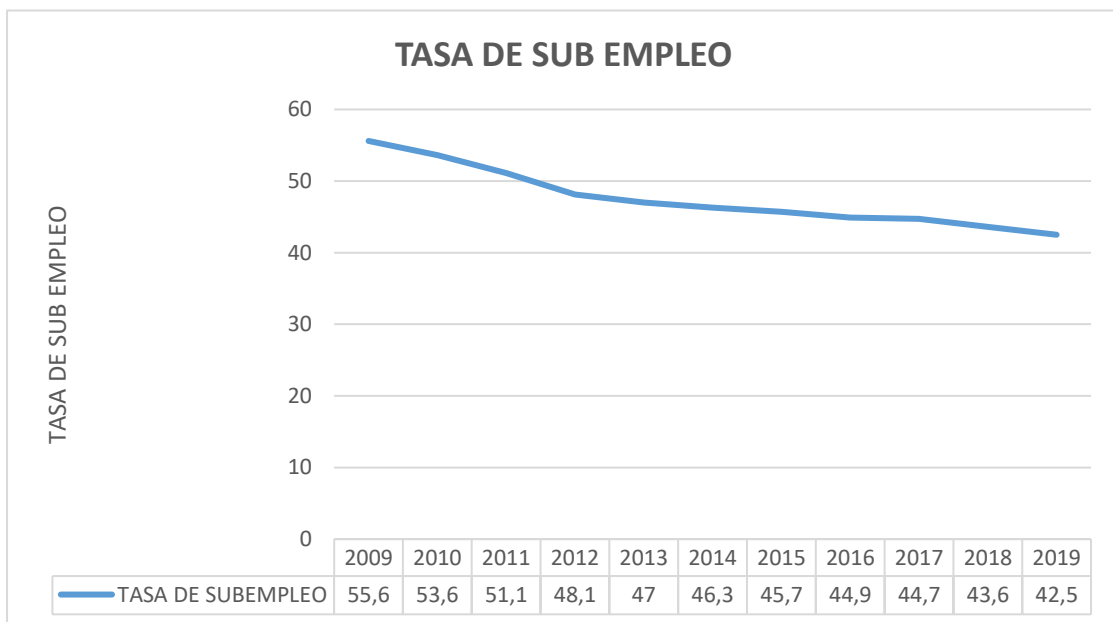
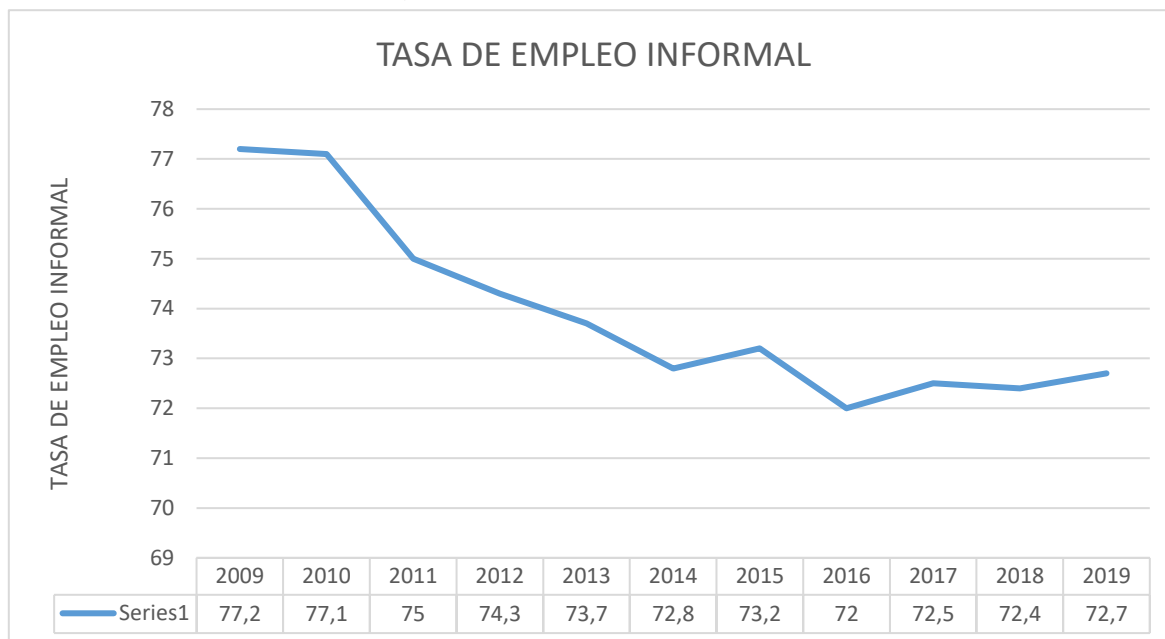


Figura 6. Tasa de empleo informal

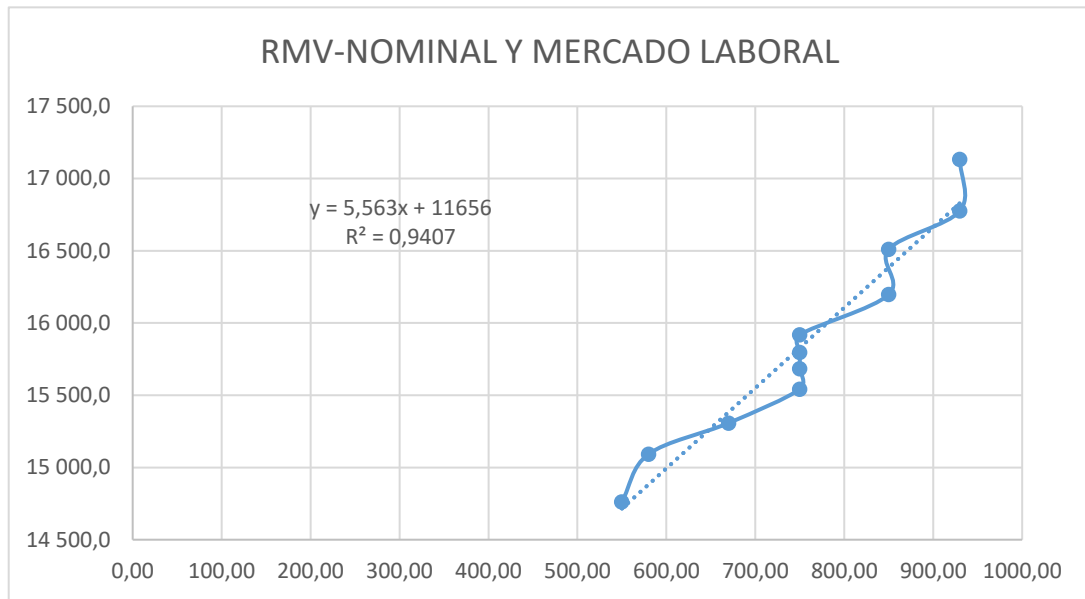


En las figuras 4; 5 y 6 se puede observar la tendencia decreciente de las tasas de desempleo, subempleo y empleo informal.

ANÁLISIS INFERENCIAL

Objetivo general: Analizar si el incremento de la remuneración mínima vital ha influido significativamente en el mercado laboral peruano, 2009 – 2019

Figura 7. Correlación de la remuneración mínima nominal y el mercado laboral



La figura 7 muestra la correlación existente entre la remuneración mínima vital y el mercado laboral. El coeficiente de correlación de Pearson obtenido es alto siendo éste de $R = 0.9699$. Así podemos afirmar que ante aumentos de la remuneración mínima vital el mercado laboral experimentará un crecimiento. El coeficiente de determinación $R^2 = 0.94$, lo que significa que el 94% de los resultados observados fueron explicados por el modelo estadístico.

Mercado laboral = 11656+5.563 (Remuneración mínima vital)

La hipótesis general fue: H_a : La remuneración mínima vital influye positivamente en el mercado laboral peruano, 2009 – 2019. H_o : La remuneración mínima vital no influye positivamente en el mercado laboral peruano, 2009 – 2019. Con un nivel de significancia de 0.05 y un R^2 del 94 % se rechazó la hipótesis nula, evidenciando que existió una correlación positiva entre la remuneración mínima vital y el mercado laboral peruano en el periodo 2009 – 2019.

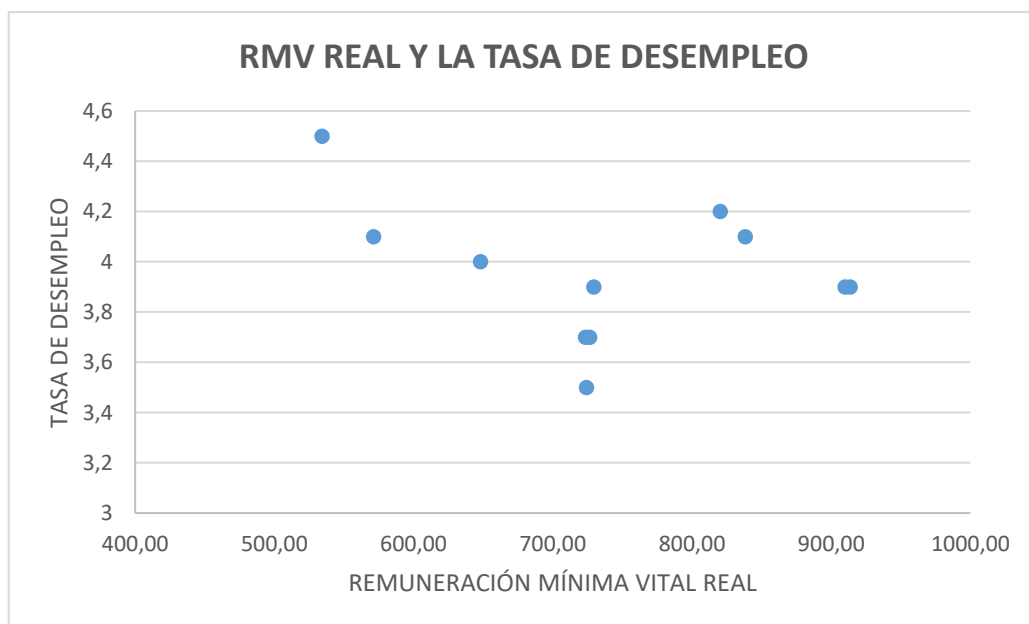
Objetivo Específico 1: Analizar la influencia de la remuneración mínima vital real en el desempleo del mercado laboral peruano, 2009 - 2019

Tabla 3. Regresión de la remuneración mínima vital real y desempleo

| Source | SS | df | MS | Number of obs | = | 11 |
|----------|------------|----|------------|---------------|---|--------|
| Model | .023448538 | 2 | .011724269 | F(2, 8) | = | 3.92 |
| Residual | .02390342 | 8 | .002987927 | Prob > F | = | 0.0649 |
| | | | | R-squared | = | 0.4952 |
| | | | | Adj R-squared | = | 0.3690 |
| Total | .047351957 | 10 | .004735196 | Root MSE | = | .05466 |

| ldsp | Coef. | Std. Err. | t | P> t | [95% Conf. Interval] |
|---------|-----------|-----------|-------|-------|----------------------|
| lrmv_re | .9331197 | .4558466 | 2.05 | 0.075 | -.1180645 1.984304 |
| lsep | 2.234267 | .9254919 | 2.41 | 0.042 | .1000786 4.368455 |
| _cons | -13.40037 | 6.537254 | -2.05 | 0.075 | -28.47531 1.674562 |

Figura 8. Gráfico de dispersión entre la remuneración mínima vital real y la tasa de desempleo



En la figura 8 se aprecia que no hay una tendencia definida y los puntos de dispersión, por lo que gráficamente se aprecia que no existe correlación. Previo al procesamiento de los datos en STATA se estacionó los datos para así poder tener una tendencia definida, posterior a ello se aplicó logaritmo natural a cada

dimensión. Con los datos presentados en la Tabla 3 pudimos elaborar el siguiente modelo estadístico:

$$\text{logdsp} = -13.4004 + 0.9331(\text{lrmv_re})$$

donde:

logdsp = logaritmo de la tasa de desempleo

lrmv_re = logaritmo de la remuneración mínima real

Hipótesis Específico 1, Ha: La remuneración mínima vital real influye positivamente en el desempleo del mercado laboral peruano, 2009 – 2019, Ho: La remuneración mínima vital real no influye positivamente en el desempleo del mercado laboral peruano, 2009 – 2019. Con los datos de la tabla 5 se realizó la prueba de hipótesis, con 95% de nivel de confianza, se obtuvo un p valor de 0,075 y un $R^2 = 0.4952$. Por lo tanto, no se rechazó la hipótesis nula.

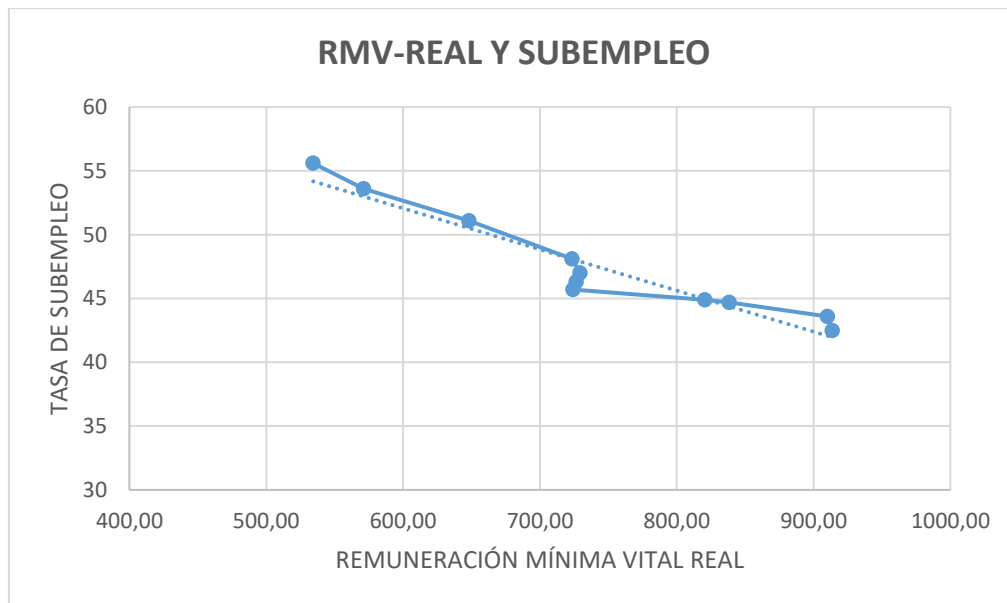
Objetivo Específico 2: Analizar la influencia de la remuneración mínima vital real en el subempleo del mercado laboral peruano, 2009 – 2019.

Tabla 4. Regresión de la remuneración mínima vital real y subempleo

| | | | | | | |
|----------|------------|----|------------|---------------|---|--------|
| Source | SS | df | MS | Number of obs | = | 11 |
| | | | | F(2, 8) | = | 141.99 |
| Model | .071639253 | 2 | .035819626 | Prob > F | = | 0.0000 |
| Residual | .002018149 | 8 | .000252269 | R-squared | = | 0.9726 |
| | | | | Adj R-squared | = | 0.9658 |
| Total | .073657401 | 10 | .00736574 | Root MSE | = | .01588 |

| lsep | Coef. | Std. Err. | t | P> t | [95% Conf. Interval] | |
|---------|-----------|-----------|--------|-------|----------------------|-----------|
| ldsp | .1886376 | .0781386 | 2.41 | 0.042 | .0084496 | .3688256 |
| lrmv_re | -.4541458 | .0308583 | -14.72 | 0.000 | -.5253052 | -.3829863 |
| _cons | 6.593792 | .2617308 | 25.19 | 0.000 | 5.99024 | 7.197345 |

Figura 9. Gráfico de dispersión entre la remuneración mínima vital real y la tasa de subempleo



En la figura 9 se aprecia que los puntos de dispersión están correlacionados y presentan una tendencia negativa, mediante el gráfico se puede deducir que cuando aumenta la remuneración mínima vital real, la tasa de subempleo disminuye. En la tabla 4, se registró los datos estadísticos para el modelo de regresión entre la remuneración mínima vital real y el subempleo con la data obtenida del 2009 - 2019. A un nivel de confianza del 0.95%, se obtuvo un p valor = 0.00 y R^2 del 0.9729, es decir una variación en la tasa de subempleo está determinanda en un 97% por la alteración de la remuneración mínima vital real, por consiguiente el modelo es confiable para hacer proyecciones. Se obtiene el modelo estadístico:

$$\logsep = 6.5938 - 0.4541(\text{Irmv_re})$$

donde:

logsepp = logaritmo de la tasa de subempleo

Irmv_re = logaritmo de la remuneración mínima real

Hipótesis Específico 2, H_a : La remuneración mínima vital real influye positivamente en el subempleo del mercado laboral peruano, 2009 – 2019, H_o : La remuneración mínima vital real no influye positivamente en el subempleo del mercado laboral peruano, 2009 – 2019. Con un $R^2 = 97.26\%$ y un nivel de confianza del 95%, se obtuvo un P valor = 0.00, por lo que rechazamos la hipótesis nula y se puede afirmar

que existe una correlación negativa entre la remuneración mínima vital real y la tasa de subempleo.

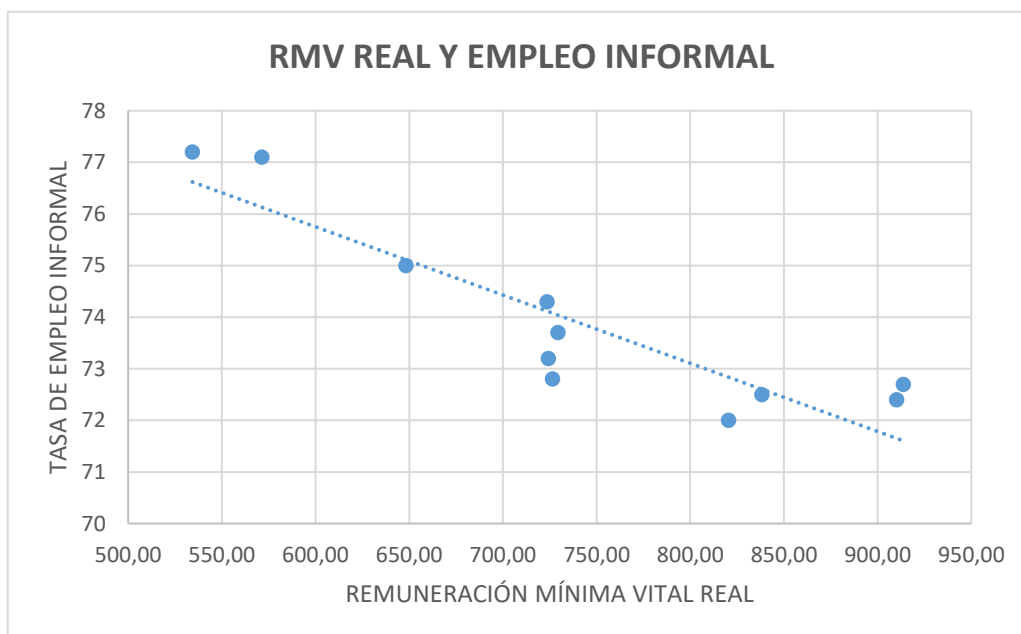
Objetivo Específico 3: Analizar la influencia de la remuneración mínima vital real en el empleo informal del mercado laboral peruano, 2009 – 2019.

Tabla 5. Regresión de la remuneración mínima vital real y empleo informal

| Source | SS | df | MS | Number of obs | = | 11 |
|----------|------------|----|------------|---------------|---|--------|
| Model | .005801088 | 3 | .001933696 | F(3, 7) | = | 65.52 |
| Residual | .000206607 | 7 | .000029515 | Prob > F | = | 0.0000 |
| | | | | R-squared | = | 0.9656 |
| | | | | Adj R-squared | = | 0.9509 |
| Total | .006007695 | 10 | .000600769 | Root MSE | = | .00543 |

| lemp_in | Coef. | Std. Err. | t | P> t | [95% Conf. Interval] |
|---------|-----------|-----------|-------|-------|------------------------|
| lrmv_re | -.2156505 | .0402864 | -5.35 | 0.001 | -.3109127 -.1203883 |
| lpea | 1.49422 | .3198447 | 4.67 | 0.002 | .7379081 2.250533 |
| año | -.0159429 | .0039431 | -4.04 | 0.005 | -.025267 -.0066188 |
| _cons | 23.38097 | 5.368123 | 4.36 | 0.003 | 10.68737 36.07456 |

Figura 10. Gráfico de dispersión entre la remuneración mínima vital real y la tasa de subempleo



En el gráfico 10 los puntos de dispersión evidencian que existe una correlación negativa entre la remuneración mínima vital real y la tasa de empleo informal. La tabla 5, presenta los datos estadísticos para poder plantear un modelo de regresión. Se obtuvo un nivel de significancia del 0.001, lo que indica que existe una probabilidad del 0.1% al momento de decidir sobre la hipótesis nula. El resultado del coeficiente de determinación explicó que las variaciones en la remuneración mínima vital real determina la variaciones del empleo informal en un 96,56%. Con los datos obtenidos en la tabla 5 se planteó el siguiente modelo de regresión:

$$\mathbf{lem_in = 23.3810 - 0.2156(lrmv_re)}$$

donde:

lem_in = logaritmo de la tasa de empleo informal

lrmv_re = logaritmo de la remuneración mínima real

Hipótesis Específica 3: Ha: La remuneración mínima vital real influye positivamente en el empleo informal del mercado laboral peruano, 2009 - 2019, Ho: La remuneración mínima vital no influye positivamente en el empleo informal del mercado laboral peruano, 2009 – 2019. Ante un nivel de significancia de 0,001 y R² del 96,56% rechazamos la hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN

(Ricardo, 1776) En su teoría señala que “El valor de la mano de obra de un trabajador se encuentra influido por el valor los productos de consumo; por lo tanto el precio natural de la mano de obra depende de la forma exclusiva en la variación de precios de los bienes y servicios” es decir, qué cantidad de bienes y servicios puede adquirir el trabajador con la cantidad de ingresos percibidos, haciendo referencia al salario real. En la tabla 1 se vio la variación de la remuneración mínima vital nominal y la variación de la remuneración mínima vital real, la que se obtuvo deflactando la tasa de inflación en el periodo correspondiente. Conforme a lo que nos dice (Blanchard O. , 2017) “en los periodos de inflación, no todos los precios y salarios se incrementan de la misma proporción” en los años 2014 y 2015 se evidencia ésta situación dado que se tuvo una inflación de 3,23% y 3,56% respectivamente y el salario se mantuvo fijo a pesar que ambas inflación sobrepasaron el rango meta establecido por el BCRP, lo que finalmente se tradujo en una disminución en el poder adquisitivo del trabajador peruano de -0.40% y -0.32% respectivamente.

El mercado de trabajo se determina por las fuerzas de demanda (empresas) y oferta laboral (trabajadores) los cuales por las fuerzas del mercado determinarían el salario y la cantidad empleada (Mankiw, 2012). Al relacionar ambas variables se observó que, ante una variación en la remuneración mínima vital, la variación del mercado laboral estaba determinado en 94.97%. De acuerdo al estudio realizado por (CEPAL, 2017) al aumentar el salario mínimo en una zona de salario intermedio, éste reaccionó reduciendo la tasa de empleo informal y en un menor porcentaje se redujo la tasa de desempleo, evidenciando así que existe una relación positiva entre el empleo informal y el salario mínimo y concordando así con el hallazgo de la presente investigación. Al correlacionar la remuneración mínima vital real con la tasa de desempleo no obtuvimos una correlación, éste resultado es compatible con lo encontrado por (Miñano, 2018) quién concluyó que el aumento del salario mínimo vital es poco incidente en la tasa de desempleo ya que al aumentar el salario mínimo vital, la tasa de desempleo aumenta y en el corto plazo se regula. Según los datos de la Tabla 3 al aumentar la remuneración mínima vital real en 1 %, la tasa de desempleo aumentaría en 0.93%.

El subempleo tiene como elementos la insuficiencia de horas y situaciones de empleo inadecuado y con respecto al segundo elemento (Mata, 1999) menciona concretamente la existencia de ingresos que no corresponden al trabajo que realiza el asalariado. Según el modelo aplicado para la remuneración mínima vital real y la tasa de subempleo, encontramos que ambas variables presentan una correlación negativa. Una variación del 1% en la remuneración mínima vital real genera una disminución en la tasa de sub empleo de 0.4541%. Eso hace sentido pues un incremento del salario real acorta la brecha de no correspondencia entre ingresos y trabajo realizado, y por consiguiente reduce los elementos característicos del subempleo; y como afirma (Burga & Moreno, 2001) “un aumento del salario real generará una mayor concordancia entre la profesión y la ocupación desempeñada por un trabajador en el mercado laboral”.

Finalmente, “el empleo informal incluye todos los trabajos realizados en empresas no registradas o no constituidas que producen bienes o servicios para la venta” (OIT, 2012) según el modelo estadístico para cuando la remuneración mínima vital real se incremente en 1% el empleo informal se reducirá en 0.2160 %.

VI. CONCLUSIONES:

- Primero: Existe una influencia positiva entre la RMV y el mercado laboral. El coeficiente de correlación que se obtuvo para las variables de análisis durante el periodo 2009-2019 fue de 0.9699, con un nivel de significancia de 0.005 y un coeficiente de determinación de 94.07%; estos resultados con coeficientes elevados nos permiten concluir que la remuneración mínima vital y el mercado laboral están estrechamente relacionados tal como menciona la teoría económica.
- Segundo: Con respecto a las variables tasa de desempleo y remuneración mínima vital no se encontró correlación alguna. Este resultado es compatible con otros hallazgos a nivel peruano como el de (Miñano, 2018).
- Tercero: La correlación negativa hallada entre remuneración mínima vital y subempleo nos lleva a concluir que aumentos en las remuneraciones mínimas dictados por el Estado influyen en la lucha contra el subempleo, pues el análisis estadístico muestra que variaciones del 1% en la remuneración mínima vital produce reducciones de la tasa de subempleo en 0.4541%.
- Cuarto: Finalmente la correlación que encontramos es negativa entre la RMV y la tasa de empleo informal, nos muestra que si la remuneración mínima vital aumenta en 1 % la tasa de empleo informal disminuirá en 0.2156%.

VII. RECOMENDACIONES

- Se debe buscar un equilibrio entre incrementos en la remuneración mínima vital e incentivar la contratación de trabajadores por parte de las empresas, pues tal como se mostró en la investigación, un aumento de la remuneración mínima vital no necesariamente conduce a una reducción de la tasa de desempleo. Es tarea del gobierno central encontrar un punto de equilibrio entre salvaguardar los derechos de los trabajadores y promover una economía de libre mercado atractiva para la inversión.

- Un posible camino para la lucha contra el subempleo puede ser las mejoras en las remuneraciones mínimas, pues al elevarse en conjunto el nivel básico de salarios de toda la economía se propicia que cada vez haya menos trabajadores mal remunerados y por ende que estos salgan del subempleo.

- Los incrementos en la RMV parecen ser una posible herramienta útil contra la informalidad en el Perú, pero estos pueden ir acompañados con medidas por parte del Estado con respecto a política tributaria, de tal manera que el efecto final de como resultado una disminución de la informalidad y una mejora en el bienestar de la sociedad.

REFERENCIAS

- Aro, Y. (2017). *Efectos de la remuneración mínima vital en el mercado laboral del Perú, periodo 2005 - 2015*. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/5130>
- Baltazar, L., & Jhon, G. (2019). *Influencia de la Remuneración mínima vital y del empleo urbano en el crecimiento económico del Perú en el periodo 2004 - 2019: Un análisis mensual*. Obtenido de http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/4201/T033_46484826_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Baptista, P., & Fernández, C. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). (McGraw-Hill, Ed.) Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Blanchard, O. (2017). *Macroeconomía*. Madrid: Pearson.
- Blanchard, O., Amighini, A., & Giavazzi, F. (2012). *Macroeconomía* (Quinta ed.). Pearson.
- Burga, C., & Moreno, M. (2001). *¿Existe subempleo profesional en el Perú urbano?*
- CEPAL. (Agosto de 2017). *El Impacto del Salario Mínimo en los Ingresos y el Empleo en México*. Obtenido de Revista de la CEPAL N° 122: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/42038/RVE122_Campos.pdf
- CEPAL y OIT. (Mayo de 2020). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*. Obtenido de El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19): https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45557/1/S2000307_es.pdf
- Coll, F. (2021). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/subempleo.html>

Constitución Política del Perú . (1993). Obtenido de https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Constitucion_Poitica_del_Peru_1993.pdf

De Gregorio, J. (2007). *Macroeconomía Teoría y Políticas*. Pearson.

De Soto, H. (1986). *El otro sendero: la revolución informal*. Lima: Editorial Sudamericana.

Diario El Peruano. (21 de Marzo de 2018). *Decreto Supremo que incrementa la Remuneración Mínima Vital de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada*". Obtenido de [https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-incrementa-la-remuneracion-minima-vital-decreto-supremo-n-004-2018-tr-1629081-2/#:~:text=Incrementar%20en%20S%2F%2080.00%20\(ochenta,Soles\)%3B%20incremento%20que%20tendr%C3%A1](https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-incrementa-la-remuneracion-minima-vital-decreto-supremo-n-004-2018-tr-1629081-2/#:~:text=Incrementar%20en%20S%2F%2080.00%20(ochenta,Soles)%3B%20incremento%20que%20tendr%C3%A1)

Dornbusch, R., Fischer, S., & Startz, R. (2009). *Macroeconomía* (Decima ed.). Mc Graw Hill.

Friedman, M. (2007). En J. De Gregorio, *Macroeconomía Teoría y Políticas*. Pearson.

Gonzales, N. (2017). *El incremento del salario mínimo vital y sus efectos en el crecimiento económico: Un análisis de productividad en el Perú (2001 - 2016)*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional del Altiplano: http://181.176.163.136/bitstream/handle/UNAP/6036/Gonzales_Vargas_Natali_Karina.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación* . México D.F.: Mc Graw Hill Education.

Hernández, F. y. (1991). *Metodología de la Investigación* . Juarez: Mc Graw Hill.

INEI. (2014). *Evolución de los indicadores de empleo e ingresos por departamento, 2004 - 2013*. Obtenido de

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1200/cap01.pdf

Instituto Peruano de Economía. (s.f.). *Salario Mínimo*. Recuperado el 23 de Febrero de 2021, de [https://www.ipe.org.pe/portal/salario-minimo/#:~:text=El%20salario%20m%C3%ADnimo%20es%20el,Internacio%20del%20Trabajo%20\(OIT\)](https://www.ipe.org.pe/portal/salario-minimo/#:~:text=El%20salario%20m%C3%ADnimo%20es%20el,Internacio%20del%20Trabajo%20(OIT)).

Jimenez Muñoz, M. J. (2019). *Análisis de la Remuneración Mínima Vital*. Obtenido de Repositorio de Tesis UCV:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39491/Jimenez_MMJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mankiw, G. (2012). *Principios de Economía* (sexta ed.). Cengage Learning.

Martínez, E., & Piña, K. (2017). "*Relación entre salario mínimo y desempleo en el Perú durante el periodo 1994 - 2016*". Obtenido de

http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2396/TESIS_%20MARTINEZ%20RIVADENEYRA%20Y%20PINA%20GAMBOA.pdf?sequence=3

Mata, A. (1999). *Definiciones Internacionales y Futuro de las Estadísticas del Subempleo*. Obtenido de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms_091441.pdf

Mifflin, I., & Tueros, M. (2013). *Consultoría en indicadores de seguimiento a la economía formal para aplicación de Política Pública*.

Mill, J. (1848). *Principios de Economía Política*. Obtenido de

<https://www.sintesis.com/data/indices/9788497565431.pdf>

Miñano, M. (2018). *El salario mínimo vital y su incidencia en el nivel de desempleo en el Perú durante el periodo 1992 - 2016*. Obtenido de

<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/11570>

Miranda Díaz, J. A. (Agosto de 2018). *Efectos del salario mínimo en remuneraciones y empleo*. Obtenido de

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/168396/Miranda%20D%c3%adaz%20Jorge.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Miranda, C. (Octubre de 2018). *El Efecto de la Remuneración Mínima Vital sobre el Ingreso de Trabajadores Informales: un análisis regional para el periodo 2007 - 2016*. Obtenido de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12975/MIRANDA_MEZA_CHRISTIAN_EFECTO_REMUNERACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mondragón, W. (2017). *Remuneración Vital y Empleo Urbano en el Perú: 2000-2016*. Obtenido de Repositorio de Tesis UNT: http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/9414/mondragonotero_wilmer.pdf?sequence=1&isAllowed=y

OIT. (2012). *Medición de la Economía Informal*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_229450.pdf

OIT. (2020). *Panorama Laboral 2020 América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_764630.pdf

ONU. (16 de Enero de 2020). *Situación y Perspectivas de la Economía Mundial 2020: Resumen Ejecutivo*. Obtenido de <https://www.un.org/development/desa/dpad/publication/situacion-y-perspectivas-de-la-economia-mundial-2020-resumen-ejecutivo/>

Pontificia Universidad Católica del Perú. (2016). *Mercado laboral al 2017: ¿Cómo cambiará el panorama general de trabajo en el Perú?* Obtenido de <https://btpucp.pucp.edu.pe/mundo-laboral/mercado-laboral-al-2017-cambiara-panorama-general-del-trabajo-peru/>

Rentería, J., & Román, A. (2015). *Empleo Informal y Bienestar Subjetivo en el Perú : Orientando las Políticas Públicas para un desarrollo social integral*.

Ricardo, D. (1776). *Principios de Economía Política y Tributación*. Ediciones Pirámide. Obtenido de

http://www.ehu.es/Jarriola/Docencia/Ecolnt/Lecturas/David%20Ricardo_Principios_VII_Comercio%20exterior.pdf

Robledo, C. (2010). *Técnicas y Proceso de Investigación*.

Saquichagua, F., & Ramón, I. (2015). *Efectos del incremento del salario mínimo en el empleo y los ingresos laborales de los trabajadores asalariados del Ecuador en el periodo 2012-2013*.

Smith, A. (1776). *La Riqueza de las Naciones*. Obtenido de https://books.google.com.pe/books/about/Investigacion_de_la_naturaleza_y_causa_d.html?id=DYcm2m1SAmlC&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Tamayo, M. T. (2003). *El Proceso de la Investigación Científica*. México D.F.: Limusa .

Torres, D. (2016). *Aumento del Salario mínimo y su impacto en el empleo: Un análisis de datos panel para México 2005 - 2014*.

Varian, H. (2010). *Microeconomía intermedia: un enfoque actual* (Octava ed.). Norton and Company.

ANEXOS

Anexo 1:Operacionalización de la Variables

| VARIABLE | DEFINICION CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICIÓN |
|---------------------------|---|--|----------------------|---|--|
| REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL | Asimismo (Mill, 1848) en su teoría del "Fondo de Salarios" menciona que los salarios(conocidos actualmente como remuneración) dependen de la oferta y la demanda de trabajo; en otras palabras, de la población y el capital. | Con respecto a la determinación de los salarios, (Blanchard, 2017) formula una ecuación e identifica claramente 3 variables que influyen sobre dicha determinación: el nivel esperado de precios o inflación esperada, la tasa de desempleo y una variable residual "z" que agrupa otros factores. | REMUNERACIÓN NOMINAL | INCREMENTO DE LOS SALARIOS | COEFICIENTE DE DETERMINACIÓN (R ²) |
| | | | TASA DE INFLACIÓN | NIVEL DE PRECIOS | |
| | | | | CANTIDAD DE DINERO | |
| | | | | PBI | |
| REMUNERACIÓN REAL | TASA DE CRECIMIENTO DE LA REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL REAL PERIODO ANUAL | | | | |
| MERCADO LABORAL | Mankiw(2012) nos señala que "los mercados de trabajo, como cualquier otro mercado en la economía, se rigen por las fuerzas de la oferta y la demanda" y el resultado de la interacción de ambas fuerzas determinará el salario de los trabajadores y la cantidad empleada de éstos. | Para analizar el mercado laboral en su totalidad no basta con analizar las cifras de empleo y desempleo, pues tal como menciona (Mata, 1999) para comprender mejor las deficiencias que éste presenta hay que tener en cuenta "en términos generales a aquellos trabajadores que realizan un trabajo menos productivo que el que podrían y desearían analizar", es decir a los subempleados. | DESEMPLEO | NUMERO DE DESEMPLEADOS | |
| | | | | POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA | |
| | | | | TASA DE CRECIMIENTO DEL DESEMPLEO ANUAL | |
| | | | SUBEMPLEO | NUMERO DE SUBEMPLEADOS | |
| | | | | POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA | |
| | | | | TASA DE CRECIMIENTO DEL SUBEMPLEO ANUAL | |
| | | | EMPLEO INFORMAL | NUMERO DE EMPLEADOS INFORMALMENTE | |
| | | | | POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA | |
| | | | | TASA DE CRECIMIENTO DEL EMPLEO INFORMAL ANUAL | |

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

| AÑOS | RMV-NOMINAL | INFLACION | RMV-REAL | PEA | DESEMPLEO | SUBEMPLEO | EMPLEO INFORMAL |
|-------------|--------------------|------------------|-----------------|------------|------------------|------------------|------------------------|
| 2009 | 550,00 | 2,94 | 534,29 | 14 762,4 | 4,5 | 55,6 | 77,2 |
| 2010 | 580,00 | 1,53 | 571,26 | 15 092,5 | 4,1 | 53,6 | 77,1 |
| 2011 | 670,00 | 3,37 | 648,16 | 15 307,4 | 4 | 51,1 | 75 |
| 2012 | 750,00 | 3,65 | 723,59 | 15 542,7 | 3,7 | 48,1 | 74,3 |
| 2013 | 750,00 | 2,82 | 729,43 | 15 682,9 | 3,9 | 47 | 73,7 |
| 2014 | 750,00 | 3,23 | 726,53 | 15 796,8 | 3,7 | 46,3 | 72,8 |
| 2015 | 750,00 | 3,56 | 724,22 | 15 919,2 | 3,5 | 45,7 | 73,2 |
| 2016 | 850,00 | 3,60 | 820,46 | 16 197,1 | 4,2 | 44,9 | 72 |
| 2017 | 850,00 | 1,40 | 838,26 | 16511,0 | 4,1 | 44,7 | 72,5 |
| 2018 | 930,00 | 2,19 | 910,07 | 16 776,5 | 3,9 | 43,6 | 72,4 |
| 2019 | 930,00 | 1,78 | 913,74 | 17 133,1 | 3,9 | 42,5 | 72,7 |

Elaboración propia: fuentes INEI y Banco Mundial

Anexo 3: Opinión de expertos del instrumento de investigación.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: EL MERCADO LABORAL

| N° | DIMENSIONES / Ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | SI | No | SI | No | SI | No | |
| | DIMENSIÓN 1: DESEMPLEO | | | | | | | |
| 1 | Número de desempleados | X | | X | | X | | |
| 2 | Población Económicamente Activa | X | | X | | X | | |
| 3 | Tasa de crecimiento del desempleo anual | X | | X | | X | | |
| | DIMENSIÓN 2: SUBEMPLEO | | | | | | | |
| 1 | Número de subempleados | X | | X | | X | | |
| 2 | Población Económicamente Activa | X | | X | | X | | |
| 3 | Tasa de crecimiento del subempleo anual | X | | X | | X | | |
| | DIMENSIÓN 3: EMPLEO INFORMAL | | | | | | | |
| 1 | Número de desempleados | X | | X | | X | | |
| 2 | Población Económicamente Activa | X | | X | | X | | |
| 3 | Tasa de crecimiento del empleo informal anual | X | | X | | X | | |

Elaboración: Propia

Observaciones: Las dimensiones e ítems son pertinentes

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir []
No aplicable []

18 de marzo del 2021

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Dra. Mary Hellen Mariela Michca Maguiña DNI 41478652

Especialidad del evaluador: Dra. Administración de la educación



Dra. Mary Hellen Mariela Michca Maguiña
Docente de la E.P. Negocios Internacionales

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: LA
REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL**

| N° | DIMENSIONES | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | SI | No | SI | No | SI | No | |
| | DIMENSIÓN 1: REMUNERACIÓN NOMINAL | SI | No | SI | No | SI | No | |
| 1 | Incremento de los Salarios | x | | x | | x | | |
| | DIMENSIÓN 2: TASA DE INFLACIÓN | SI | No | SI | No | SI | No | |
| 1 | Nivel de Precios | x | | x | | x | | |
| 2 | Cantidad de dinero | X | | X | | X | | |
| 3 | PBI | X | | X | | X | | |
| | DIMENSIÓN 3: REMUNERACIÓN REAL | SI | No | SI | No | SI | No | |
| 1 | Tasa de Crecimiento de la RMV real anual | x | | x | | x | | |

Elaboración: Propia

Observaciones: Las dimensiones e ítems son pertinentes.


Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir []
No aplicable []

18 de marzo del 2021

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Dr. Fernando Luis Márquez Caro DNI 08729589

Especialidad del evaluador: Dr. Administración



Dr. Fernando Luis Márquez Caro
Docente de la E.P Negocios
Internacionales

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: LA
REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL**

| N° | DIMENSIONES | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | SI | No | SI | No | SI | No | |
| | DIMENSIÓN 1: REMUNERACIÓN NOMINAL | SI | No | SI | No | SI | No | |
| 1 | Incremento de los Salarios | x | | x | | x | | |
| | DIMENSIÓN 2: TASA DE INFLACIÓN | SI | No | SI | No | SI | No | |
| 1 | Nivel de Precios | x | | x | | x | | |
| 2 | Cantidad de dinero | X | | X | | X | | |
| 3 | PBI | X | | X | | X | | |
| | DIMENSIÓN 3: REMUNERACIÓN REAL | SI | No | SI | No | SI | No | |
| 1 | Tasa de Crecimiento de la RMV real anual | x | | x | | x | | |

Elaboración: Propia

Observaciones: Las dimensiones e ítems son pertinentes.


Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir []
No aplicable []

18 de marzo del 2021

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Dr. Fernando Luis Márquez Caro DNI 08729589

Especialidad del evaluador: Dr. Administración



Dr. Fernando Luis Márquez Caro
Docente de la E.P Negocios
Internacionales

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: LA
REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL**

| Nº | DIMENSIONES | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | SI | No | SI | No | SI | No | |
| | DIMENSIÓN 1: REMUNERACIÓN NOMINAL | | | | | | | |
| 1 | Incremento de los Salarios | x | | x | | x | | |
| | DIMENSIÓN 2: TASA DE INFLACIÓN | | | | | | | |
| 1 | Nivel de Precios | x | | x | | x | | |
| 2 | Cantidad de dinero | X | | X | | X | | |
| 3 | PBI | X | | X | | X | | |
| | DIMENSIÓN 3: REMUNERACIÓN REAL | | | | | | | |
| 1 | Tasa de Crecimiento de la RMV real anual | x | | x | | x | | |

Elaboración: Propia

Observaciones: Las dimensiones e ítems son pertinentes.


Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir []
No aplicable []

18 de marzo del 2021

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Mg. Máximo Fidel Pasache Ramos DNI 07903350

Especialidad del evaluador: MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA



Mg. Máximo Fidel Pasache Ramos
Docente de la E.P Negocios
Internacionales

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: LA
REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL**

| Nº | DIMENSIONES | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | SI | No | SI | No | SI | No | |
| | DIMENSIÓN 1: REMUNERACIÓN NOMINAL | SI | No | SI | No | SI | No | |
| 1 | Incremento de los Salarios | X | | X | | X | | |
| | DIMENSIÓN 2: TASA DE INFLACIÓN | SI | No | SI | No | SI | No | |
| 1 | Nivel de Precios | X | | X | | X | | |
| 2 | Cantidad de dinero | X | | X | | X | | |
| 3 | PBI | X | | X | | X | | |
| | DIMENSIÓN 3: REMUNERACIÓN REAL | SI | No | SI | No | SI | No | |
| 1 | Tasa de Crecimiento de la RMV real anual | X | | X | | X | | |

Elaboración: Propia

Observaciones: Las dimensiones e ítems son pertinentes.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir []


No aplicable []

18 de marzo del 2021

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Mg. Máximo Fidel Pasache Ramos DNI 07903350

Especialidad del evaluador: MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA



Mg. Máximo Fidel Pasache Ramos
Docente de la E.P. Negocios
Internacionales

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 4: Matriz de Consistencia

| Título: La Remuneración Mínima Vital y mercado laboral del Perú, 2009-2019 | | | | | |
|--|---|--|----------------------------------|------------------------|--|
| PROBLEMA | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLES | DIMENSIONES | INDICADORES |
| Problema General | Objetivo General | Hipótesis General | | | |
| ¿Cómo ha influido la Remuneración Mínima Vital en el Mercado Laboral peruano, 2009-2019? | Analizar si el incremento de la remuneración mínima vital ha influido significativamente en el mercado laboral peruano, 2009 – 2019 | La Remuneración Mínima Vital influye positivamente en el mercado laboral peruano, 2009 al 2019 | REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL | REMUNERACION NOMINAL | INCREMENTO DE LOS SALARIOS |
| | | | | TASA DE INFLACION | NIVEL DE PRECIOS |
| | | | | | CANTIDAD DE DINERO |
| | | | | REMUNERACION REAL | TASA DE CRECIMIENTO DE LA REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL REAL PERIODO ANUAL |
| Problema Específico 1 | Objetivo Específico 1 | Hipótesis Específica 1 | | | |
| ¿Cómo ha influido la Remuneración Mínima Vital Real en la situación de desempleo en el mercado laboral peruano ,2009-2019? | Analizar la influencia de la Remuneración Mínima Vital Real en el desempleo del mercado laboral peruano, 2009-2019 | La Remuneración Mínima Vital Real influye positivamente en el desempleo del mercado laboral peruano, 2009 -2019 | MERCADO LABORAL | DESEMPLEO | NUMERO DE DESEMPLEADOS |
| | | | | | POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA |
| | | | | | TASA DE CRECIMIENTO DEL DESEMPLEO ANUAL |
| Problema Específico 2 | Objetivo Específico 2 | Hipótesis Específica 2 | | | |
| ¿Cómo ha influido la Remuneración Mínima Vital Real en la situación de subempleo en el mercado laboral peruano ,2009-2019? | Analizar la influencia de la Remuneración Mínima Vital Real en el subempleo del mercado laboral peruano, 2009-2019 | La Remuneración Mínima Vital Real influye positivamente en el subempleo del mercado laboral peruano,2009-2019 | | SUBEMPLEO | NUMERO DE SUBEMPLEADOS |
| | | | | | POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA |
| | | | | | TASA DE CRECIMIENTO DEL SUBEMPLEO ANUAL |
| Problema Específico 3 | Objetivo Específico 3 | Hipótesis Específica 3 | | | |
| ¿Cómo ha influido la Remuneración Mínima Vital Real en la situación de empleo informal en el mercado laboral peruano ,2009-2019? | Analizar la influencia de la Remuneración Mínima Vital Real en el empleo informal del mercado laboral peruano, 2009-2019 | La Remuneración Mínima Vital Real influye positivamente en el empleo informal del mercado laboral peruano, 2009 - 2019 | | EMPLEO INFORMAL | NUMERO DE EMPLEADOS INFORMALMENTE |
| | | | | | POBLACIÓN ACTIVA |
| | | | | | TASA DE VARIACIÓN DEL EMPLEO INFORMAL ANUAL |